

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 19 de diciembre del 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, febrero 7 del 2023.

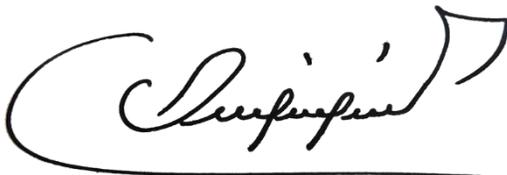


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, febrero siete del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** de mínima cuantía promovido por la sociedad **BAYPORT COLOMBIA S.A.**, en contra de la señora **CIELO GONZALEZ ROJAS**, se ordena la entrega de los depósitos judiciales obrantes a disposición del proceso, a la parte demandante hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 447 del CGP.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de febrero de 2023.
No. 021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **113fdead3ac1320ac869364e00706b87d44d8f35569357fcb9c7f2ddba07ce35**

Documento generado en 06/02/2023 03:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>